



MENDOZA, 18 de abril de 2024.-

VISTO:

El Expediente Electrónico 4794/2024 por el que María Gabriela FIOCHETTA solicita acreditación de materia como electiva; y

CONSIDERANDO:

Que la peticionante es alumna de la carrera de Licenciatura en Trabajo Social.

Que la alumna FIOCHETTA presenta la aprobación de la asignatura: "Diplomatura Universitaria en Docencia para el Nivel Superior" el día 20 de octubre de 2023, cursada en la Facultad de Filosofía y Letras de la UNCUYO.

Que corre agregada la Historia Académica de la alumna.

Que la Dirección General de Gestión Académica sugiere acceder a lo solicitado de acuerdo a lo establecido en la Ordenanza N° 16/19-CD.

Por ello, y en ejercicio de sus atribuciones,

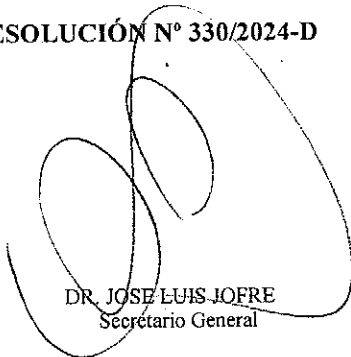
**LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS POLITICAS Y SOCIALES
RESUELVE:**

ARTICULO 1º.- Reconocer a María Gabriela FIOCHETTA (DNI N° 30.543.082), alumna de la carrera de Licenciatura en Trabajo Social, la asignatura: "*Diplomatura Universitaria en Docencia para el Nivel Superior*" – *Nota Final de Evaluación: Aprobado*; como electiva de dicha Carrera, de acuerdo a lo establecido por Ord. N° 16/19-CD.

ARTÍCULO 2º.- Comuníquese e insértese en el libro de resoluciones.

RESOLUCIÓN N° 330/2024-D

pcg



DR. JOSE LUIS JOFRE
Secretario General



DRA. MARIA EUGENIA MARTIN
Decana